RESOLUCION DE ALCALDIA N° 090-2023-A-MDL/N

Naranjillo, 20 de marzo de 2023.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO

VISTO: El Informe Nº 126-2023-SGDS/MDL, de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, solicitando la designación del responsable del padrón nominal distrital de niños y niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Luyando, el Informe Nº 042-2023-GM-MDL, el Gerente Municipal, sugieriendo la designación del responsable del padrón nominal distrital, al C.P.C Jonath Marlon Garcia Palomino, Sub Gerente de Desarrollo Social, y con Memorándum Nº 051-2023-A-MDL, el despacho de Alcaldía, requiere la proyección de resolución de designación como responsable del padrón nominal distrital, al C.P.C Jonath Marlon Garcia Palomino, Sub Gerente de Desarrollo Social, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en La Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley Nº 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, según el artículo 84 numeral 2.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, es competencia del Gobierno Local, organizar y administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza de desarrollo social del estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios, así mismo ejecutar los programas de apoyo sanitario con participación de la población.

Que, según artículo 84º numeral 2.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, es competencia del Gobierno Local difundir y promover los derechos del niño.

Que, con Resolución Ministerial Nº 258-2014/MINSA aprobado el 31.03.2014, se aprueba el Plan Nacional para Reducción de la Desnutrición Crónica del niño.

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el inciso 17) del artículo 20 de la ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – DESIGNAR, como responsable del padrón nominal distrital de niños y niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Luyando, al C.P.C Jonath Marlon GARCÍA PALOMINO, Sub Gerente de Desarrollo Social.

Artículo Segundo. Disponer que la presente resolución se comunique a las oficinas pertinentes para su conocimiento.

Artículo Tercero.- ENCARGUESE a la Unidad de Estadística e Informática, publicar la presente resolución en el portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Luyando.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO
NARANJILLO

C.P.C. LUZ IRENE SALAS SALAS
ALCALDESA

RUC: 20172357378
Av. Los Colonos Mz. 4 Lt. 20 – Naranjillo – Luyando
Facebook: Municipalidad Distrital de Luyando
CONTACTOS:
Mesa de partes: 938 296 868
Teléfono Fijo: 062 284090